



DECRETO N° 4164/

LAJA, noviembre 02 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 5 de la Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 03 de noviembre 2009, con motivo de asistir a reunión de coordinación de directores de escuelas especiales.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Lorena Carvajal Viveros, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NAB/PLM/AMR/lrc *02/11/09
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233